REGLAMENTO ORDEN DEL MÉRITO INFANTIL CLUB DE GOLF COSTA DORADA TARRAGONA

PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos jugadores que sean socios del Club de Golf Costa Dorada, en posesión de la licencia federativa en vigor y que cumplan los requisitos para participar en los torneos clasificados para infantiles.
Se considerará finalizada la Orden de Mérito del año en curso una vez procesada la última prueba puntuable. Será obligatorio que se hayan celebrado un mínimo de 10 pruebas puntuables. Si el número total de pruebas realizadas en el transcurso del año no llega a esa cantidad, se seguirá con la O.M. en curso en el siguiente año hasta alcanzar la cifra de 10 pruebas valederas.
Solo accederán a la clasificación final los jugadores que en ese momento sean socios del Club.

CATEGORÍAS

Se establecerán 3 categorías:

- 1ª categoría 18 hoyos
- 2ª categoría 9 hoyos
- 3ª categoría 4 hoyos

TORNEOS

Serán validos todos aquellos torneos infantiles que figuren en el calendario de competiciones, así como los añadidos por el Comité de Competición.

PUNTUACIÓN

La puntuación para la O.M. será de la siguiente forma:
Para cada jugador que cumpla su *handicap* de juego Slope, recibirá 15 puntos. Por cada golpe por debajo del *handicap* se sumará un punto extra, y por cada golpe por encima del *handicap*, se restará un punto. Puntuarán los 6 mejores resultados.

DESEMPATES

En caso de producirse un empate en la clasificación final, este se resolverá a favor del jugador con *handicap* de juego más bajo en el último torneo de la temporada valedero para la O.M.

PREMIOS

Obtendrán premio el primer clasificado de cada categoría.

PRUEBAS

1 TROFEO INFANTIL SOCIAL JUNIO

2
3
4
5
6
7
8
9
10

CLUB DE GOLF COSTA DORADA TARRAGONA
COMITÉ DE COMPETICIÓN
Junio - 2013